



CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS ARKOS
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
ACADEMIA DE DERECHO

4ª. OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO LDER 2018

CONVOCATORIA

Con el propósito de contribuir a elevar la calidad educativa de la Licenciatura en Derecho, estimulando el aprovechamiento académico de los estudiantes y motivar la participación de los Profesores, el Centro de Estudios Universitarios ARKOS, en coordinación con la Subdirección Académica y la Coordinación de la Licenciatura en Derecho, convocan a los grupos de IX y VI (sistemas escolarizado y semiescolarizado) a participar en la OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO LDER 2018, de conformidad con las siguientes:

B A S E S:

PRIMERA: DE LOS PARTICIPANTES.

Los alumnos de los grupos de IX y VI (sistemas escolarizado y semiescolarizado) de la Licenciatura en Derecho, participarán formando equipos de cuatro estudiantes y, una vez una vez publicada la presente convocatoria deberán inscribirse con el Coordinador de la Licenciatura. Los alumnos podrán acudir con los profesores de la carrera para asesorarse y resolver sus dudas sobre la temática que se abordará en la Olimpiada que versará sobre DERECHO DE AMPARO.

SEGUNDA: DE LAS ETAPAS DE LA OLIMPIADA Y DE SU FECHA DE REALIZACIÓN.

La Olimpiada del Conocimiento en Derecho de Amparo se llevará a cabo el día 7 de Agosto de 2018, a las 18:00 horas en la Sala Audiovisual "Roberto Zepeda" del Centro de Estudios Universitarios Arkos y se desarrollará de acuerdo con las siguientes etapas:

1ª Etapa: Los participantes conformados en equipos deberán de responder cinco preguntas cada uno, de manera alternada, contando con un tiempo máximo de 30 segundos para contestar acertadamente. Al finalizar la primera ronda, pasarán a la segunda etapa los equipos que hayan acertado el mayor número de respuestas.

2ª Etapa: Los equipos que hayan pasado a esta etapa deberán responder una segunda ronda de cinco cuestionamientos cada uno, de manera alternada, al finalizar pasarán a la siguiente ronda los equipos que hayan respondido acertadamente al mayor número de preguntas.

3ª Etapa: Los equipos que hayan pasado a esta etapa deberán responder una tercera ronda de cinco cuestionamientos cada uno, de manera alternada, al finalizar pasarán a la siguiente ronda los equipos que hayan respondido acertadamente al mayor número de preguntas.

4ra. Etapa. Los equipos que hayan pasado a esta etapa deberán responder a cinco preguntas cada uno, alternadamente. Los equipos que tengan el mayor número de respuestas acertadas, pasarán a la semifinal.

5a. Etapa. Los equipos semifinalistas que hayan pasado a esta etapa deberán responder a cinco preguntas cada uno, alternadamente. Los equipos que tengan el mayor número de respuestas acertadas, pasarán a la final.

6a. Etapa. Los dos equipos que hayan pasado a la final deberán responder a cinco preguntas cada uno, alternadamente. El equipo que tenga el mayor número de respuestas acertadas será el ganador.

Para el caso de que en alguna de las etapas anteriormente descritas, se diera algún empate entre los equipos, se recurrirá a la descalificación por muerte súbita, en donde el equipo que conteste incorrectamente quedará eliminado.

TERCERA: DEL CONTENIDO

Para efectos de esta Convocatoria será considerado el tema "EL JUICIO DE AMPARO".

CUARTA: DE LA EVALUACIÓN

En cada una de las etapas referidas en la **BASE SEGUNDA** de esta Convocatoria, se formularán una serie de preguntas con el tema "EL JUICIO DE AMPARO" procurando que todos los cuestionamientos sean formulados en términos precisos y claros para evitar confundir a los participantes.

Las preguntas serán elaboradas por el titular de la materia de Amparo quien además será el encargado de conducir el evento, éste deberá de guardar la discreción debida a efecto de que todos los grupos estén en igualdad de condiciones, siendo su responsabilidad entregar a los miembros del Jurado el día del evento en sobre cerrado las preguntas y respuestas que se formularán.

QUINTA: DEL JURADO

En todas y cada una de las fases de la Olimpiada se contará con la presencia de cuatro profesionistas en el área de Derecho, quienes previamente han sido invitados por la Dirección. Éstos fungirán como Jurado y serán responsables de vigilar que todas las etapas se lleven a cabo de manera transparente y equitativa, así como determinar si las respuestas han sido contestadas correctamente.

Las resoluciones del Jurado, son INAPELABLES.

SEXTA: DE LOS RECONOCIMIENTOS

Todos los participantes recibirán un reconocimiento por su participación, el equipo ganador recibirá un premio que será determinado por la Dirección.

SÉPTIMA: DE LA ACREDITACIÓN

Tres días antes de la celebración de la Olimpiada del conocimiento, los equipos de la LDER deberán confirmar el registro del estudiante que los representará y quien llevará la voz del equipo en la competencia.

OCTAVA: DE LA COORDINACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL EVENTO.

La coordinación y conducción del evento será responsabilidad de la Mtra. Blanca Estela Rodríguez Juárez, quien será responsable de realizar las preguntas y tomar el tiempo a los participantes.

NOVENA: DE SU PUBLICACIÓN

La presente convocatoria deberá darse a conocer a todos los estudiantes de la LDER, en los lugares destinados para información general, así como publicarse en las redes sociales de la Universidad.

DÉCIMA:

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Jurado y su decisión será inatacable.

Puerto Vallarta Jalisco; 31 de julio de 2018.
"Educar es formar hombres libres"

Dr. Ricardo Costilla Frasco
Coordinador de la Licenciatura en Derecho